



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL

**DIVISIÓN AFICIONADA
DEL
FÚTBOL COLOMBIANO**

**CAMPEONATO NACIONAL DE CLUBES FEMENINO CATEGORIA UNIA
RESOLUCION NO 032
Agosto 10 de 2017**

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 040 -16 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2017, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

Que jugada la cuarta fecha del grupo A, y la tercera fecha de los grupos B realizada los días 5 y 6 de agosto de 2017-- fueron expulsadas las siguientes jugadoras:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Suspender las jugadoras que relacionamos a continuación jugada la cuarta fecha de grupo A y la tercera del grupo B realizado los días 5 y 6 de agosto de 2017

ARTICULO SEGUNDO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la acumulación de Tres (3) tarjetas, da un partido de suspensión automática

GRUPO-A

2465857	GENERACIONES PALMIRANAS B	BALCAZAR SAINZ, KARENT LORENA Conducta violenta	3 partidos
---------	---------------------------	---	------------

GRUPO-B

3545617	FAIR PLAY	ROMERO RUIZ, DIANA LORENA Conducta antideportiva	1 partido 1 partido
3731636	FAIR PLAY	RAMOS SOSA, DIANA KATHERINE Desaprobar con palabras o acciones	

ARTICULO TERCERO La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de tres (3) días.

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los diez (10) días del mes de agosto 2017

COMISION DISCIPLINARIA

FDO ORIGINAL.

GABRIEL ANTONIO HERRERA

DARIO RAMIREZ SERNA

agcch